

Nº 1678

No. de Control

927/21

1.- UBICACIÓN	
Calle	No. Manzana
AV. NUEVA GALICIA	Q
Condominio	Lote
TOLEDO	1540-341
Fraccionamiento/Colonia	Población
NUEVA GALICIA	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA
Clave Catastral	No. Cuenta Predial
	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Especificos del Suelo
	Fecha de Dictamen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	
Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo
	HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO	
Nombre y Apellidos	Registro TZOE
	871

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN	
Nombre y Apellidos	Registro TZPE
ARG. RICARDO ESCALANTE PULIDO	568

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN	
Nombre y Apellidos	Registro TZPE
ARG. RICARDO ESCALANTE PULIDO	568

DETALLES DE LA LICENCIA					Fundamento	
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	10.77	M	\$26.00	\$280.02		\$280.02
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	5	M3	\$39.00	\$195.00		\$195.00
CONSTRUCCIÓN TOTAL	189.65	M2	\$140.00	\$26,551.00	30.0%	\$18,585.70
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$21,335.62		\$21,335.62
Por concepto de habitabilidad	\$26,551.00		10.0%	\$2,655.10		\$2,655.10
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,512.36		\$1,512.36

Notas EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS; CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	Total a Pagar	Vigencia
	\$45,129.80	24 MESES
	No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de Inicio de Obra
	CNT01183181	27/10/2021

Observaciones
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.


ARG. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
Redibó y asustanció el procedimiento administrativo.


ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Español licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 145 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Con facultades conferidas en el artículo 145 fracción Y del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Y los numerales 1.5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

